



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Facultad de Artes y Ciencias  
Departamento de Ciencias Sociales  
P.O. Box 9266  
Mayagüez, P.R. 00681-9266

EXHIBIT 12



University of Puerto Rico  
Mayagüez Campus  
Faculty of Arts and Sciences  
Department of Social Sciences  
P.O. Box 9266  
Mayagüez, P.R. 00681-9266

29 de junio de 2006

Dr. Jorge Iván Vélez-Arocho  
Rector  
Presidente Junta Administrativa  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Universidad de Puerto Rico

Señor rector:

Recurso a usted como Presidente de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez. Mediante este escrito muy respetuosamente solicito una decisión en sus méritos de la Licencia sin Sueldo con Ayuda Económica que solicité el pasado 17 de febrero de 2006, y que al día de hoy aún la Junta Administrativa no ha denegado o aprobado.

Luego de múltiples gestiones, he podido conocer que la Junta dejó mi caso "en suspenso" hasta agosto. De otorgarse, dicha licencia está supuesta comenzar en julio de 2006. Por tanto, lo menos que se espera es una determinación antes de dicha fecha, para que mi futuro profesional y académico no continúe afectado por la incertidumbre creada a raíz de la demora de la Junta en atender este asunto.

Entiendo que no existe justificación alguna para continuar postergando el llegar a una determinación en torno a si se aprueba o no dicha Licencia. Mi expediente ha estado completo desde hace meses. No obstante, se me ha requerido información y documentación adicional, en exceso de lo requerido a cualquier otra persona que solicite este tipo de licencia. Los documentos que sustentan estas realidades los tengo disponibles y constan también en el mismo record, por lo que no los detallaré en esta comunicación. Basta señalar que la Junta ha tenido tiempo en exceso para solicitar de una vez *todos* los documentos que desee.

He provisto con rapidez toda la información requerida inicialmente por el Comité de Personal de Artes y Ciencias y luego por la Junta. He respondido con la información y documentación solicitada incluso cuando se solicita información repetitiva, y cuando las solicitudes han puesto en duda la calidad de una prestigiosa institución como lo es Nova Southeastern University, la cual consta debidamente acreditada por la *Commission on Colleges of the Southern Association of Colleges and Schools* (el equivalente a *Middle States*, entidad acreditadora del RUM, para los estados del Sur)

Tel. (787) 265-3839 • Fax (787) 265-5440

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO - M/F/V/H  
AN EQUAL OPPORTUNITY EMPLOYER - M/F/V/H

y por el Departamento de Educación de Estados Unidos, y goza de gran prestigio y reconocimiento. El RUM, a través de la Junta Administrativa y del Comité de Personal de la Facultad de Artes y Ciencias, ha puesto en duda el buen nombre y prestigio de esta honorable institución y de mi programa de estudio.

Según he informado y documentado en múltiples ocasiones, mi programa de estudio en Análisis y Resolución de Conflictos es sumamente riguroso y me requiere completar 82 créditos para poder obtener el grado de Ph.D.; a la vez que incluye, como cualquier programa doctoral competitivo, "qualifying exams" previo a pasar a ser candidata el mismo, defensa de propuesta de tesis y defensa de tesis. Entre mis excelentísimos profesores se encuentran egresados de Oxford University (Dr. John P. Linstroth), y Fulbright Scholars como el Dr. Essis, por mencionar solo algunos de tantos profesionales destacados en enseñanza, en investigación, y como representantes de sus respectivos gobiernos o entidades en importantes negociaciones locales e internacionales.

Mi programa de estudio es único y de gran utilidad. El mismo respeta la diversidad humana, nos provee teorías y métodos para estudiar, analizar y resolver en forma efectiva diferentes tipos de conflictos, y forja líderes prestos a enfrentar las problemáticas contemporáneas de formas no violentas. Es una pena que en el RUM no puedan percibir las posibilidades de desarrollo de esta área interdisciplinaria de las Ciencias Sociales, que tiene mucho por ofrecer tanto a nivel comunitario, como institucional, nacional, e internacional. El mismo me faculta para contribuir al mejoramiento continuo del Departamento de Ciencias Sociales y del Recinto en general. De hecho, recientemente hemos aprobado a nivel departamental una secuencia curricular en Bienestar Humano, en la cual trabajé arduamente junto a la profesora Luisa Seijo-Maldonado, y cuyos cursos están conectados con la temática de mis estudios conducentes al grado de Ph.D.

Quando se me extendió contrato probatorio en enero de 2006, era de pleno conocimiento del RUM que yo me encontraba cursando estudios conducentes a un Ph.D., en Análisis y Resolución de Conflictos en Nova Southeastern University. Al contratarme, el RUM pasó juicio favorablemente en torno NSU y al programa. Cuestionar estos asuntos [que reitero, no merecen ser cuestionados] en esta etapa posterior, resulta inconsistente con los actos previos del Recinto.

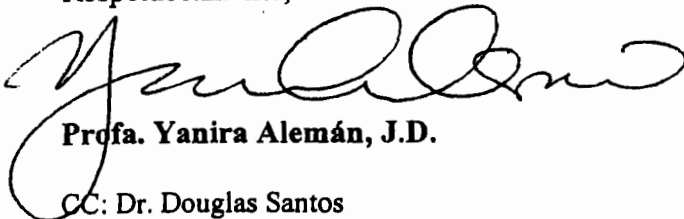
Al solicitar dicha Licencia sin Sueldo con Ayuda Económica para el periodo de julio de 2006 a junio de 2007, también solicité una Ayuda Especial para sufragar los gastos del trimestre de abril a julio de 2006. La misma fue aprobada según consta en la Certificación Número 05-06-352. Estoy sumamente agradecida por haber recibido dicha Ayuda Especial, pero sin duda resulta inconsistente que me aprobasen esa ayuda y que luego se rehúsen a tomar una determinación en la Licencia sin Sueldo con Ayuda Económica cuando en ambos casos se trata de: la misma profesora, el mismo programa de estudio, y la misma institución. En fin, la misma información que utilizó la Junta para evaluar la Ayuda Especial es la que necesita para evaluar la Licencia; ambos expedientes constan completos.

Reitero que este proceso de espera luego de solicitar las antes referidas licencias ha sido uno lleno de inconsistencias, y de múltiples y aisladas peticiones para documentación adicional y para información repetitiva. Ha sido un proceso que me ha consumido (y aún me consume) tiempo y recursos; y me ha ocasionado pérdida de oportunidades. Debido a la demora de la Junta en decidir, y la incertidumbre que ello provoca en mi futuro inmediato, he perdido la oportunidad de solicitar descarga por investigación, seleccionar cursos y horarios para el semestre entrante en igualdad de condiciones que otros profesores, y de gestionar un préstamo estudiantil para sufragar mis gastos de matrícula, libros, y viajes a NSU.

Solicité esta licencia en febrero y de otorgarse la misma está supuesta a comenzar en julio. No puede entonces pretenderse que llegue el mes de agosto sin que la que suscribe conozca si puede o no continuar sus estudios doctorales y si tiene que trabajar o no en la enseñanza en el RUM. Al rehusarse a emitir una decisión, la Junta Administrativa ha creado una situación anómala en la cual están forzando a una profesora que tiene posibilidades de recibir una licencia sin sueldo con ayuda económica, a seleccionar a última hora un programa docente (implicando para el Departamento de Ciencias Sociales la creación de nuevas secciones) con el cual es posible que luego no pueda cumplir (de otorgarse la licencia), dejando a dicho Departamento con la necesidad de sustituirle.

Por todo lo antes expresado, respetuosamente solicito que la Junta Administrativa de esta institución descargue su responsabilidad ministerial tomando una decisión final sobre mi solicitud de Licencia sin Sueldo con Ayuda Económica; y que se atienda mi solicitud en la misma forma, y con la misma diligencia que se atiende la solicitud de cualquier otro personal docente con nombramiento probatorio que curse estudios conducentes al grado de Ph.D., (primera prioridad para este tipo de licencia conforme al Reglamento General de la UPR), en una institución debidamente acreditada, y en un programa cónsono con el plan estratégico de su Departamento, y cuya solicitud haya sido respaldada por el Comité de Personal de su Departamento, su Director de Departamento, y el Comité de Personal de su Facultad, condiciones que se encuentran presentes en mi caso.

Respetuosamente,



**Profa. Yanira Alemán, J.D.**

CC: Dr. Douglas Santos  
Director Departamento de Ciencias Sociales

CC: Dr. Moisés Orengo  
Decano Artes y Ciencias